

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

14229 *Resolución de 19 de agosto de 2021, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 20 de agosto de 2021.*

La Orden ETD/27/2021, de 15 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2021 y enero de 2022, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2021 y el mes de enero de 2022, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2021, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 17 de agosto de 2021, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 20 de agosto de 2021.

Fecha de amortización: 12 de noviembre de 2021.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 2.206,504 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 440,018 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: - 0,624 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: - 0,626 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,146 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,147 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
- 0,624	200,000	100,146
- 0,625	50,000	100,146
- 0,626 e inferiores	190,018	100,147

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ETD/27/2021, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 20 de agosto de 2021.

Fecha de amortización: 6 de mayo de 2022.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 4.452,501 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.265,011 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: - 0,579 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: - 0,582 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,419 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,421 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
- 0,579	100,000	100,419
- 0,580	300,000	100,419
- 0,581	550,000	100,420
- 0,584 e inferiores	315,011	100,421

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ETD/27/2021, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

3. Segundas vueltas:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/27/2021.

Madrid, 19 de agosto de 2021.—El Director General del Tesoro y Política Financiera, P. S. (Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero), el Subdirector General de Gestión de la Deuda Pública, Álvaro López Barceló.